

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para poner en conocimiento pruebas documentales. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, Arauca, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00481 00
Demandante : Lesli Katherine Bautista Ramírez y otros
Demandado : ESE Hospital San Vicente de Arauca,
Departamento de Arauca, Municipio de Tame y
Andrés Eduardo Mindiola Rochel
Medio de : Reparación Directa
control

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que en el expediente de la referencia obran a folios 336- 338, obran las pruebas documentales que se encontraban pendientes por recaudar en audiencia de pruebas del 16 de julio de 2019¹, por lo tanto, el despacho ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público las pruebas arribadas para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, para lo cual se concederá el término de tres (3) días. Lo anterior en virtud del principio de celeridad procesal.

Finalmente, se aceptará la renuncia de poder presentada por la abogada Nancy del Consuelo Yepes Zapata como apoderada del Municipio de Tame².

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público las pruebas arribadas a folios 336- 338 para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, para lo cual se concederá el término de tres (3) días.

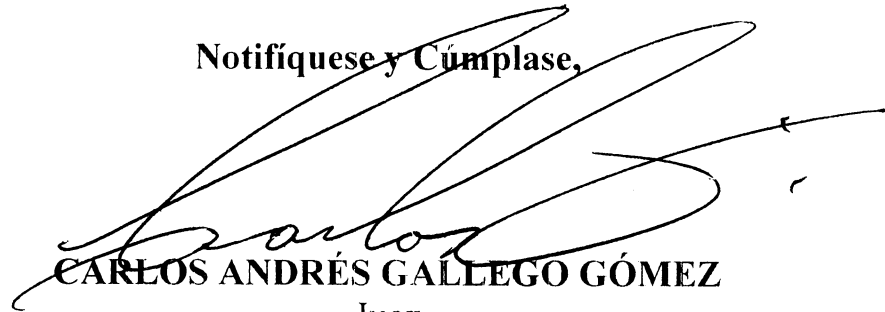
Segundo: Aceptar la renuncia de poder allegada por la abogada Nancy del Consuelo Yepes Zapata como apoderada del Municipio de Tame.

¹ Folios 319- 322 del expediente.

² Folios 343- 344 del expediente.

Tercero: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

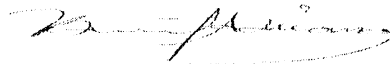

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 012, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgadc-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 04 DE FEBRERO DE 2020, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria